

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.057/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 098/15 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI, codirigido por el Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Margarita Bernarda VERA y Ernesto José COLOE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Disposición N° 718 de fecha 14 de Octubre de 2016, dictada por la Sra. Vice Decana a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se dio de baja al Mg. Daniel Alberto SCHINELLI como Director del Proyecto de Investigación Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica" y se dio de alta como Director del mencionado Proyecto al Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA;

QUE a fs. 83 el Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA, Director del Proyecto de Investigación citado precedentemente solicita la baja de las Docente Investigadoras Prof. Margarita Bernarda VERA y Prof. Ana Laura PERSANO, a partir del 1° de Enero de 2017;

QUE la Nota obrante a fs. 83 solamente cuenta con aclaración pero no tiene firma;

QUE no consta conformidad ni notificación de las docentes cuya baja se solicita;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la baja de las docentes en cuestión a partir del 16 de Marzo de 2017;

QUE a fs. 84 el Mg. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA, solicita el alta del C.P.N. Rafael Roberto GARCÍA en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 16 de Marzo de 2017, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE asimismo solicita el alta del Lic. Matías Alejandro AUSINA en carácter de Integrante Externo del Proyecto de Investigación de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", a partir del 16 de Marzo de 2017, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE a fs. 90 el Mg. MARTINEZ LLANEZA, solicita el alta de la Mg. Rita Mabel VILLEGAS en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A. del mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 5 de Julio de 2017, con una carga horaria de NUEVE (9) horas semanales;

QUE mediante Nota N° 375/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 261/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA al C.P.N. Rafael Roberto GARCÍA (D.N.I. N° 23.226.503) en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", a partir del 16 de Marzo de 2017, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE ALTA al Lic. Matías Alejandro AUSINA (DNI N° 35.665.289) en carácter de

///



A C U E R D O

N°

529/17

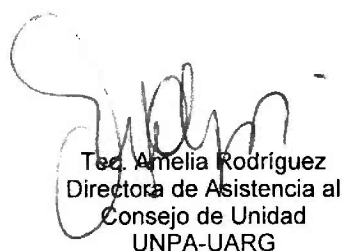
112.-

Integrante Externo del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", a partir del 16 de Marzo de 2017, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

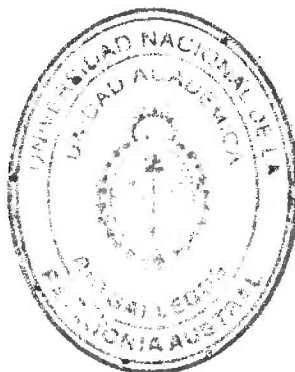
ARTICULO 3º.- DAR DE ALTA a la Mg. Rita Mabel VILLEGAS (D.N.I. N° 16.616.913) en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A. del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", a partir del 5 de Julio de 2017, con una carga horaria de NUEVE (9) horas semanales.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Secretaría de Investigación y Postgrado, ratifique o rectifique la fecha a partir de la cual se debe dar de baja a las Profesoras Margarita Bernarda VERA (D.N.I. N° 26.065.857) y Ana Laura PERSANO (D.N.I. N° 30.340.885), en carácter de Docentes Investigadoras U.N.P.A. del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A350-1 denominado "Una caracterización de las Pymes de Río Gallegos, la aplicación del gerenciamiento estratégico, el rol de los recursos humanos y la innovación tecnológica", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG